Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
472	**/26**

Durazno, 15 de octubre de 2026

VISTO: el llamado a concurso ITRCS 2/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendimiento, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 23 de abril de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 16 de setiembre de 2026, se recomienda contratar a la postulante Ana Paola Puglia Olveira, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRCS 2/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendimiento, para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar a la Cra. Ana Paola Puglia Olveira titular de la cédula de identidad número 4.768.976-6, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica